

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

### PARTE OFICIAL

#### PRENSA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 349 de 15 Dbre.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### Inspección general de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, se han presentado varios casos de cólera en el vapor «Merk», salido con libre plática de Odessa, con rumbo á la Meka, habiendo fallecido cuatro de los invadidos por dicha enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1907.—El Inspector general, M. Alonso Sañudo.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(«Gaceta» núm. 348 de 14 de Dbre.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 3.045.

##### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 17.633.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Florencio Jimeno Viruete, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 3 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Babilonia*, de mineral

de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado Cabezo Negro y La Jordana, diputación del Rincón de San Ginés; lindando por N. y O. con terreno franco; por S. «San Francisco y «La Mascosta», y y por E. con «Severino», hoy registro «Sagunto»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la referida mina «Severino», y desde él se medirán al N. magnético 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª O. 400; 2.ª á 3.ª S. 300, y 3.ª á punto de partida E. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 14 de Diciembre de 1907.  
—Antonio Belmar.

Número 3.046.

##### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 17.634.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Florencio Jimeno Viruete, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 3 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Sagunto*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado Cabezo Negro y La Jordana, diputación del Rincón de San Ginés; lindando por N. con terreno franco; por E. con «Elvira», hoy registro «María y José»; por S. «La Mascosta», y por O. con la caducada mina «Mi Carmen»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la referida mina «Elvira»; y desde él se medirán al N. magnético 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª O. 400; 2.ª á 3.ª S. 300, y 3.ª á punto de partida E. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 14 de Diciembre de 1907.  
—Antonio Belmar.

### Cuarta sección.

Número 3.043.

#### HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

##### Anuncio.

El Director del Hospital militar de Archena,

Hace saber: Que el día veinticinco de Enero próximo á las diez horas, tendrá lugar en la Dirección de este Hospital, primera subasta pública para contratar el suministro de *dos mil doscientos cincuenta kilogramos de pan blanco, de primera clase y mil seiscientos cincuenta y siete kilogramos de carne de vaca ó ternera*, que se consideran necesarios para las atenciones del referido Hospital, durante las dos temporadas de baños del año próximo venidero, cuya subasta habrá de sujetarse á los pliegos de condiciones y de precios limite que estarán de manifiesto en esta Dirección, todos los días laborables, y siendo el modelo de proposiciones el que á continuación se inserta.

Archena 13 de Diciembre de 1907.  
—El Director, Enrique Canalejas.

##### Modelo que se cita.

El que suscribe, vecino de.... calle.... núm.... según cédula personal que exhibe, núm.... se compromete á verificar el suministro de los artículos que á continuación se expresan, necesarios en el Hospital Militar de esta plaza, durante las dos temporadas de baños del año actual, á los precios siguientes:

Kilogramo de pan blanco de primera clase, á tantos céntimos de peseta (cantidad en letra).

Kilogramo de carne de vaca ó ternera, á tantas pesetas y céntimos (cantidad en letra).

Todo con arreglo á los pliegos de condiciones que rigen en la presente subasta que acepto en todas sus partes, siendo adjunto el talón del depósito provisional verificado.

(Fecha en Archena.)

(Fecha y rubrica del interesado.)

Número 3.043.

#### HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

##### Anuncio.

El Director del Hospital militar de Archena,

Hace saber: Que los precios limi-

tes que regirán en la subasta anunciada para el día 25 de Enero próximo, en aquella plaza, con objeto de contratar diferentes artículos de consumo, son los siguientes:

Artículos.	Precios l m l es.	Deposito del 5 por 100 para tomar parte en la subasta.
Carne de vaca ó ternera.	2'10	173'98
Pan blanco de 1.ª clase..	0'54	60'75

Archena 13 de Diciembre de 1907.  
—El Director, Enrique Canalejas.

Número 3.041.

#### COMISARÍA DE GUERRA DE MURCIA

El Comisario de Guerra, Interventor de transportes de esta plaza,

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado en las dos subastas celebradas en 23 de Abril y 17 de Junio últimos, ni en la 1.ª convocatoria de proposiciones particulares celebrada en 26 de Octubre próximo pasado y anunciadas en el *Boletín oficial* de la provincia números 66, 116 y 224, respectivamente, para intentar la contratación, por un año, del servicio de transportes militares en esta plaza, el día 25 de Enero próximo, á las once, tendrá lugar en esta Comisaría, con el mismo objeto, 2.ª convocatoria de proposiciones particulares, bajo los mismos precios y condiciones que rigieron en las citadas subastas y, cuyos antecedentes, se hallan á disposición de quien los solicite, en esta Comisaría, todos los días no feriados de ocho á trece, debiendo sujetarse las proposiciones, en lo esencial, al modelo ya publicado.

Murcia 14 de Diciembre de 1907.  
—Nicolás Gil.



## Quinta sección.

Número 2.751.

Provincia de Murcia.—Zona 10.<sup>a</sup>  
Término municipal de Murcia.  
—Contribución urbana.—Tercer trimestre de 1907.

Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y de hacer designación de representantes, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 21 de Septiembre de 1907, he dictado la siguiente

## Providencia:

«De conformidad con lo que dispone el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

## San Benito.

Antonio Hernández, 2'71 pesetas.  
Antonio Moreno, 4'40.  
Antonio Marín, 3'11.  
Catalina Tornel, 8'13.  
Catalina Olivares, 3'79.  
Francisco Suárez, 1'69.  
Francisco Muñoz, 7'43.  
Francisco Izquierdo, 3'38.  
Hs. de Basilio Pérez, 2'03.  
José Ortiz, 1'56.  
Juan Miguel, 4'74.  
Juan Lorente, 1'56.  
Joaquín García, 3'52.  
José Carrilero, 3'04.  
José Sánchez, 3'04.  
José López, 1'69.  
José García, 2'37.  
Josefa Ortiz, 8'46.  
Juan Hernández, 3'05.  
José Martínez, 1'69.  
Miguel Castillo, 3'72.  
Mariano Hernández, 2'03.  
Nicolás Pérez, 1'76.  
Patricio Martínez, 2'03.  
Patricio López, 8'13.  
Sebastián Saura, 1'69.

## Albatalia.

Carmen García, 2'44 pesetas.  
Diego García, 1'76.  
José Ferrer, 4'06.  
José Lasheras, 4'87.  
José Molina, 2'17.  
José María Ruiz, 1'69.  
Miguel Martínez, 2'57.  
Mariano Jiménez, 3'38.

## Guadalupe.

Antonio Pascual, 2'44 pesetas.  
Antonio Hernández.  
Antonio Febrero, 1'56.  
Antonio Lasheras, 2'57.

Andrés Ruiz, 2'03.  
Antonio Capel, 4'47.  
Antonio Hernández, 2'58.  
Ana María Martínez, 2'37.  
Dolores Navarro, 1'69.  
Domingo Gambín, 1'69.  
Francisco Rabadán, 2'78.  
Francisco Martínez, 1'55.  
El mismo, 1'55.  
Francisco Ruiz, 2'37.  
Francisco Sánchez, 2'03.  
José Ruiz, 1'69.  
Juan Guillén, 3'05.  
José Martínez, 3'93.  
José Vicente, 1'56.  
Juan Antonio Sánchez, 1'89.  
Juan García, 1'56.  
José López, 3'05.  
Juan Díaz, 1'56.  
José Jiménez, 1'56.  
José García, 1'89.  
José Ruiz, 2'03.  
Juan Ruiz, 2'03.  
José Martínez, 1'69.  
Mateo Lorente, 2'77.  
María Nicolás, 3'93.  
Paulino Gambín, 1'56.  
Pedro Díaz, 3'05.  
Pedro Cano, 1'56.  
Pascual González, 2'03.  
Ramón Serrano, 2'37.  
Paulino Linares, 1'56.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Murcia 12 de Octubre de 1907.—  
El Agente ejecutivo, Patricio López.

Número 2.581.

## Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.<sup>a</sup>  
Contribución rústica.—Término municipal de Murcia.—Segundo trimestre de 1907.

Don Eduardo Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 19 de Julio último, he dictado la siguiente

## Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Nombres de los contribuyentes, domicilio y cuotas que adeudan.

## TOCINOS

Juan Carrión Riquelme, 4'16 pesetas.  
Juan Marín Zambudio, 3'92.  
José Asensio, 8'37.  
Josefa López, 2'20.  
Juan Cárceles, 5'70.  
Juan Martínez González, 5'94.  
José Iniesta, 1'54.  
José Hidalgo Fuentes, 3'92.  
José Soler, 4'22.  
José Martínez, 3'15.  
Juan Pérez, 24'95.  
José Cárceles, 3'62.  
Juan Fontes Guillén, 9'86.  
Juan Fuentes Manchón, 3'62.  
José Hernández, 5'70.  
José Martínez Zapata, 6'82.  
José García López, 1'78.  
José Forca Sánchez, 1'66.  
Josefa Soler, 1'66.  
José Marín Celdrán, 8'50.  
José Ros Molina, 5'46.  
Juan Alarcón Rodríguez, 4'51.  
Juan Serrano Fuentes, 3'62.  
José Ariza Tovar, 5'05.  
José Hernández Serrano, 7'70.  
Juan Mora Cano, 5'70.  
Juan A. Abellán Reyes, 9'50.  
Juan Velasco García, 76'56.  
Juan Antonio Armero, 10'45.  
José Forca Tovar, 3'62.  
José María Manrique, 3'92.  
José Fernández Pina, 5'52.  
El mismo, 5'64.  
José Antonio Martínez, 8'60.  
Juan Sánchez Serrano, 13'36.  
Juan Baldomero de San Nicolás, 5'94.  
José María Fernández García, 1'78.  
José Pérez Rodríguez, 3'68.  
Juan Piñero Sánchez, 5'05.  
Juan Pérez García, 11'40.  
Juan Pardo Toledo, 3'80.  
Juan Arques Pérez, 4'22.  
José Hernández Cuevas, 3'27.  
Juan Alarcón Gambín, 4'22.  
Juan Márquez Tovar, 2'97.  
Juan Abellán Jiménez, 8'97.  
Juan Molina Muñoz, 8'91.  
Laureano Nicolás, 6'83.  
Luis Esteban Martínez, 3'32.  
Mariano Rodríguez, 7'72.  
Mariano Hernández, 3'62.  
Manuel Martínez Díaz, 20'48.  
Miguel Sánchez, 9'80.  
Mariano García, 5'56.  
Mariano García Martínez, 4'45.  
Mariano Molina, 10'69.  
Miguel Montoya Pallarés, 2'08.  
María Encarnación Cano, 6'12.  
Mateo Hidalgo, 14'61.  
Manuel Pina Ruiz, 8'12.  
Mariano López Galvez, 3'32.  
Manuel Cortés Pardo, 1'66.  
María Pérez Pelegrín, 4'16.  
María Pardo Toledo, 6'83.  
María Cuenca Vidal, 11'88.  
Patricio Hernández, 2'14.  
Pedro Serrano Martínez, 3'68.  
Pedro Sánchez Pardo, 2'97.  
Pedro Martínez Huertas, 3'56.  
Pedro Pérez Pérez, 4'16.  
Pedro Espinosa Gil.  
Pedro Zamora Serrano, 16'93.  
Ramón Soler Olmos, 2'84.  
Rafael Serrano Carrión.  
Ramón Abellán Reyes, 4'16.  
Rafael Serrano, 3'27.  
Rafael Hernández, 8'32.  
Sebastián Fernández, 7'12.  
Santos García González, 8'91.  
Tomás García Belmonte, 5'62.  
Viuda de Juan Velasco, 2'64.  
Vicente Romero García, 7'13.  
Alfonso Romero, 1'78.  
Antonio Zamora, 2'62.  
Angel Cano, 2'74.  
Antonio Bernabé, 2'38.  
Eugenio Fernández, 1'78.  
Fermín Calatallud, 2'14.  
Francisco Belmonte, 2'97.  
Juana Gil Molina, 1'78.  
Josefa Muñoz, 1'78.  
Juana Ferrer, 2'69.  
Josefa Jiménez, 1'78.

Juan Ayala, 1'78.  
Josefa Hidalgo, 2'97.  
José Soler, 2'97.  
José García Garrigós, 2'97.  
José Velasco, 2'38.  
José Sánchez Cano, 1'30.  
Salvador Martínez, 2'97.

## SANTA CRUZ

Antonio Belmonte Rosas, 62'76.  
Antonio Belmonte Rosas, 9'50.  
Antonio Muñoz, 2'42.  
Antonio Navarro Molero, 2'97.  
Francisco Marín Reyes, 8'02.  
Joaquín Robles Martínez, 9'50.  
José Sánchez Canales, 1'78.  
José Martínez Sánchez, 2'38.  
Josefa Navarro Abellán, 6'53.

## ZARAICHE

Antonio Murcia Noguera, 3'56.  
Antonio López Zamora, 3'37.  
Antonio Ríos Páco Jiménez, 9'50.  
Antonio Pérez García, 10'45.  
Antonio Sánchez Pujante, 2'14.  
Andrés Caballero, 4'51.  
Andrés Valverde Guerrero, 5'11.  
Antonio Pérez Sánchez, 4'75.  
Antonio Alarcón Muelas, 7'13.  
Antonio Muñoz Martínez, 5'62.  
Blas Sánchez, 4'75.  
Bartolomé Alegria Noguera, 5'41.  
Cayetano García, 2'14.  
Cayetano Abellán Nicolás, 13'65.  
Diego Aragón García, 5'94.  
Diego Monserrate Abellán, 8'32.  
Diego García Ayllón, 5'64.  
Diego Cascales Marín, 4'75.  
Fulgencio Zamora, 3'62.  
Francisco Pineda Hernández, 6'53.  
Francisco Noguera, 5'70.  
Francisco Cánovas Zamora, 3'86.  
Francisco Balibrea Pérez, 5'94.  
Francisco Pina Ros, 2'08.  
Fulgencio Arce Zamora, 5'05.  
Francisco Abellán Navarro, 5'35.  
Francisco López Fernández, 8'43.  
Francisco Imbernón, 3'09.  
Francisco Belmonte, 5'41.  
Francisco Ros Carmona, 4'15.  
Francisco Espín, 4'16.  
Francisco Chueca, 8'02.  
Jerónimo Jiménez, 6'30.  
Gertrudis Muñoz, viuda, 6'30.  
Jerónimo Fernández Molina, 4'16.  
Jerónimo Fernández, 4'75.  
Isabel Sánchez Jiménez, 4'45.  
José Sánchez García, 2'08.  
José Sánchez, 4'75.  
José Sánchez Madrona, 5'05.  
José González Buendía, 4'51.  
José Ruiz Páco, 13'66.  
José Pérez García, 13'18.  
José Baeza Valverde, 4'58.  
José Martínez Lorca, 8'91.  
José López Cano, 5'94.  
Juan Valverde Buendía, 15'14.  
José Sánchez Lorca, 13'06.  
José Rabadán, 4'46.  
José Martínez Alegria, 8'02.  
Juan Antonio Pertusa, 9'21.  
José López García, 21'68.  
José Belda, 6'53.  
Juan Gálvez, 2'26.  
José García Enríquez, 2'38.  
Juan López Suárez, 3'86.  
José Belmonte Martínez, 3'33.  
Juan Pedro Martínez, 3'33.  
Juan Marín Vives, 2'56.  
José García Esteban, 2'67.  
Juan José Cárceles, 1'96.  
Josefa Buendía, 1'55.  
Juan Gómez Alarcón, 12'47.  
José Alarcón García, 4'16.  
Juan García Hidalgo, 5'05.  
José Romero, 2'20.  
Juan Antonio Pardo, 6'24.  
Juan Belmonte Martínez, 1'55.  
Juana Sánchez Cano, 9'80.  
Juan Pérez Molina, 5'05.  
José Baños Molero, 8'02.  
José Bernal Sánchez, 3'33.  
Juan Riquelme Martínez, 5'94.  
Josefa Cerezo Jiménez, 1'78.  
José Almagro Alarcón, 3'86.  
José Sánchez Gambín, 2'08.  
José Sánchez Gil, 4'16.  
José Collado, 3'56.  
José Hernández, 3'86.



José Valero Imbernón, 2'97.  
 José Valverde Ballester, 3'66.  
 Juan Pérez Franco, 2'97.  
 Joaquín Martínez González, 8'91.  
 Juan Pedro Nicolás, 2'08.  
 Juan Romero Sánchez, 7'43.  
 José Guirao Martínez, 7'90.  
 Juan Guirao Martínez, 3'68.  
 José López Gómez, 4'39.  
 José Antonio Sánchez Pérez, 5'64.  
 Luciano Alegría García, 1'88.  
 Miguel Martínez Fenor, 10'69.  
 Mariano Fernández Alegría, 10'69.  
 Mariano Sabater Serrano, 2'38.  
 Mateo Torrano, 1'78.  
 María Rojas García, 2'08.  
 Mariano Navarrete Martínez, 2'08.  
 Pedro Zapata Hernández, 3'45.  
 Pedro Belmonte Belmonte, 6'83.  
 Pedro García, 12'47.  
 Pedro Ros García, 7'08.  
 Pedro A. Rabadán, 4'16.  
 Pedro Martínez Serna, 4'16.  
 Pedro Fernández Bernal, 2'37.  
 Ramón Morga, 3'92.  
 Rafael Pérez Caballero, 6'24.  
 Salvador González, 2'56.  
 Silvestre Jiménez Sánchez, 7'13.  
 Tadea Fuentes, viuda, 2'14.  
 Teodoro López Fernández, 10'09.  
 Teresa Sánchez Conesa, 3'86.  
 Teodoro López Olmos, 6'53.  
 Vicente Herrero Pardo, 3'86.  
 Antonio López Olmos, 2'97.  
 Francisco Alarcón, 2'97.  
 Francisco López Fernández, 1'90.  
 Ginés Rueda, 2'38.  
 José García Alegría, 2'14.  
 Juan José Borja, 2'14.  
 Josefa Belmonte, 2'62.  
 Josefa Ros Hernández, 2'38.  
 Juan Hernández García, 2'38.  
 José Antonio Alemán, 2'97.  
 Mateo Valero Torralba, 2'38.  
 Ramón Gil, 2'02.  
 Santiago Cano, 2'74.  
 Viuda de Pedro Abellán, 2'74.  
 Andrés Pérez Fuertes, 2'85.  
 Jerónimo Hernández, 2'37.  
 José Hernández, 1'90.  
 José Esteban, 2'85.  
 María Pellicer, 1'45.

## SANTOMERA

Antonio Alcaraz Campillo, 8'02.  
 Antonio Martínez Guerrero, 5'35.  
 Antonio Campillo Espinola, 2'08.  
 Antonio Verdu Franco, 3'27.  
 Antonio Aguilar Ayllón, 6'00.  
 Antonio María Gaspar, 1'84.  
 Antonio Guillén Jiménez, 2'97.  
 Antonio Escobar Martínez, 2'38.  
 Antonio Antolinos González, 6'00.  
 Antonio Espinosa Martínez, 10'04.  
 Antonio Campillo Antolinos, 7'42.  
 Antonio Pastor Noguera, 8'02.  
 Antonio Gil Saura, 2'67.  
 Antonio Mengual, 6'53.  
 Antonio Muñoz, 2'67.  
 Angel Menarguez Campillo, 4'04.  
 Antonio Andujar Soto, 2'08.  
 Antonio Martínez Martínez, 2'97.  
 Antonio Palma, 4'22.  
 Antonia Martínez, viuda, 4'51.  
 Antonio Martínez, 2'97.  
 Antonio Menarguez Romero, 5'35.  
 Ana Valero, viuda, 15'44.  
 Antonio Abellán Muñoz, 5'64.  
 Antonio Campillo Ruiz, 5'05.  
 Antonio Verdú García, 1'78.  
 Blas García, 1'84.  
 Benito Martínez, 3'32.  
 Cornelio Martínez, 4'22.  
 Dolores Alcaraz, 4'22.  
 Fernando Gómez, 5'46.  
 Francisco Muñoz Toledo, 1'84.  
 Francisco Verdú Franco, 7'43.  
 Francisco Villanueva Martínez, 5'05.  
 Francisco López Aliaga, 3'98.  
 Francisco Díaz, 4'22.  
 Francisco Campillo Morales, 8'08.  
 Francisco Campillo, 4'81.  
 Francisco Veracruz López, 3'62.  
 Fernando Andujar, 3'27.  
 Francisco Campillo Frutos, 5'05.  
 Francisco García Capel, 2'14.  
 Francisco Alcántara, 3'32.  
 Francisco Lorente, 4'16.  
 Francisco Escobar Bernal, 2'73.

Francisco Frutos Ortega, 4'51.  
 Francisco Martínez Campillo, 3'92.  
 Francisco Martínez Marin, 3'92.  
 Francisco López Romero, 11'29.  
 Francisco Campillo Pérez, 5'94.  
 Francisco Brocal García, 3'56.  
 Francisco Jiménez, 4'22.  
 Francisco García Martínez, 4'81.  
 Francisco Andugar, 3'92.  
 Francisco Campillo Ruiz, 2'67.  
 Francisco Martínez Campillo, 2'08.  
 Ginés Martínez, 3'63.  
 Ginés García Serrano, 3'92.  
 Irene Fernández Sánchez, 27'38.  
 Ildefonso Hernández Pérez, 1'78.  
 Inocente Soto Lorenzo, 5'70.  
 José Antonio Serna Cuello, 4'57.  
 José Alcaraz Gil, 14'25.  
 José Martínez Murcia, 14'85.  
 José Laorden Martínez, 7'25.  
 José Herrera, 1'78.  
 Joaquín Cánovas, 6'06.  
 José López Campillo, 3'68.  
 José Hernández Pardo, 5'11.  
 Joaquín Candel Martínez, 3'86.  
 José Valera, 2'37.  
 José Martínez López, 4'46.  
 José Reyes, 5'64.  
 José Martínez Morga, 2'97.  
 José R. Pérez, 6'30.  
 José Marquina Campillo, 2'27.  
 Juan Sánchez López, 2'08.  
 Juan Canales, 5'94.  
 José Cuenca, 2'13.  
 Juan Alcaraz, 6'89.  
 José Sánchez Guillén, 3'56.  
 José Pardo, 1'54.  
 José Hernández Pérez, 4'45.  
 Juan García Capel, 2'14.  
 José García Alcaraz, 2'37.  
 Juan Martínez Campillo, 2'37.  
 José López Marquina, 1'90.  
 José Olmos Gil, 13'13.  
 José Truque, 4'22.  
 Juan Campillo, 2'67.  
 José Martínez, 4'22.  
 Joaquín Campillo, 3'72.  
 Juan Cascales Flores, 9'86.  
 José López Martínez, 7'84.  
 Juan Giner, 3'39.  
 Juan Ruiz Melgar, 3'03.  
 Juan Ballesteros, 3'62.  
 Juan López Marquina, 1'78.  
 José Campillo Moratón, 2'97.  
 Josefa Ortega Martínez, 5'11.  
 Juan López Pérez, 4'81.  
 José Antonio Ballester, 3'62.  
 Juan Martínez Campillo, 4'87.  
 José Abellán Campillo, 2'50.  
 José Ayllón, 1'78.  
 José Antonio Oliva Abellán, 2'67.  
 José Hernández Guerrero, 10'45.  
 Juan Soto Martínez, 3'92.  
 Juan José Peñaranda, 10'45.  
 Josefa Muñoz Sánchez, 6'06.  
 Juan González, 4'75.  
 José Ruiz Plaza, 3'62.  
 José González Alcaraz, 6'87.  
 José Andujar Ayllón, 5'82.  
 Juana Ballesteros, 3'62.  
 José González Muñoz, 5'94.  
 Juan García Alcaraz (menor), 4'81.  
 José Villalba, 3'16.  
 José Salinas Ponce, 4'50.  
 Juan Lorente Sánchez, 5'41.  
 Juan Martínez Ortuño, 6'89.  
 José Gil Ortega, 2'68.  
 José García Hernández, 15'20.  
 Joaquín Andujar Sánchez, 5'40.  
 Juan Campillo Parreño, 3'92.  
 José González Antolinos, 4'28.  
 Juan Gil Ayllón, 6'24.  
 Miguel Lajarin, 4'55.  
 Miguel Zafra, 3'03.  
 Mariano Saura Olmos, 3'27.  
 María Andujar, 2'67.  
 María García, viuda de Ramos, 1'78.  
 Manuei Muñoz Martínez, 7'72.  
 María Belmonte, 1'78.  
 Manuel Campillo Gil, 13'06.  
 María García Alcaraz, 1'78.  
 Manuel Muñoz López, 4'81.  
 Miguel Muñoz López, 6'33.  
 Maximino Campillo, 3'27.  
 Manuel Campos García, 4'75.  
 Manuel García Moratón, 18'12.  
 Manuel Espinosa, 7'84.  
 Pedro Sánchez Antolinos, 7'13.  
 Pedro Escobar Carceles, 2'14.

Rosendo Maurique, 2'73.  
 Ramón Moratón Clemente, 8'67.  
 Ramón Martínez Candel, 2'97.  
 Ramón Marquina Ruiz, 21'50.  
 Ramón Pellicer, 3'98.  
 Rafael Campillo Fernández, 8'31.  
 Tiburcio Salinas, 6'30.  
 Teresa Gil Fontes, 5'70.  
 Teresa Fernández, 1'78.  
 Tomás Murcia Paredes, 1'54.  
 Teresa González Celdrán, 3'27.  
 Telesforo González, 2'08.  
 Valentín Alcaraz Campillo, 7'72.  
 Viuda de José Andugar, 3'62.  
 Viuda de Francisco Andugar, 3'27.  
 Vicente Muñoz Campillo, 3'92.  
 Vicente Soto Navarro, 8'91.  
 Valentín Saura Moreno, 1'78.  
 Viuda de José Soto, 3'27.

(Se continuará).

## Sexta sección.

Número 3.027.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MAZARRON

Don Jesualdo González Pérez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos tomados por la citada Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último, es como sigue:

Ordinaria del día 7.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 9.

Bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Teodoro Delgado Rodríguez y con asistencia de los Concejales Sres. Méndez Blaya y Belmonte Sánchez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior; el extracto de acuerdos tomados en Octubre último y la recaudación obtenida en Depositaria por derechos de las inhumaciones practicadas en el Cementerio municipal de esta villa, durante el mes de Octubre último que asciende a 232'50 pesetas.

Abonar al Sr. Alcalde D. Luis Zapata Martínez 123 pesetas por gastos suplidos en dos viajes hechos a Murcia.

Al Alguacil Francisco Zamora Campillo 31'50 pesetas por gastos en la limpieza de la Casa Consistorial en Octubre último.

Al Oficial mayor de Secretaria D. Emilio Blesa Muñoz 75 pesetas por gastos de un viaje a Lorca para el ingreso en la caja de recluta de los mozos del actual reemplazo.

A D. Dionisio Espinosa Pérez, 866'77 pesetas por el fluido eléctrico que ha suministrado para el alumbrado público que ha lucido en esta población en Octubre último.

A D. Bartolomé Yúfera García, 293'45 pesetas por el petróleo que ha suministrado para el alumbrado público que ha lucido en la barriada del puerto en Octubre último.

A D. Andrés Fernández Paredes, 78'50 pesetas de los jornales y materiales invertidos en la construcción de la escalinata de la calle del Progreso a la de Paseo de Cánovas de Castillo del puerto de esta villa.

A Francisco García Pérez 16 pesetas por capazos suministrados para el servicio de los peones de policía urbana y rural; y

A Onofre Peñalver García 39'50 pesetas de jornales invertidos en abrir sepulturas en el Cementerio municipal de esta villa.

Comisionar al Contador D. Juan

de Dios Ruiz Tem, para que en representación de este Ayuntamiento asista a la sesión en que ha de discutirse y aprobarse el presupuesto carcelario en la villa de Totana.

Que se amillaren fincas rústicas a nombre de María Concepción Fernández Francés y de Isabel Raja Noguera.

Que una instancia de los habitantes de la barriada del puerto, exponiendo el mal estado del Cementerio viejo, pase a informe de la Junta de Sanidad.

Abonar a los temporeros de Secretaria sus haberes correspondientes a Octubre último.

Designar la Comisión que ha de asistir a la celebración de la segunda subasta para el arriendo del impuesto de consumos.

Ordinaria del día 14.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 16.

Bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Tesdoro Delgado Rodríguez, y con asistencia de los Concejales señores Belmonte Sánchez y Vera Muñoz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Abonar al Depositario D. Casiano Zamora Quetcuti 108 pesetas, por los socorros suministrados por orden del Sr. Alcalde en el mes de Octubre último, y al Notario público de esta villa D. Luis Regalado Hernández, 41 pesetas por los derechos devengados y suplementos adelantados en las actas de primera y segunda subastas para el arriendo del impuesto de consumos.

Convocar a la Junta municipal para acordar el medio de hacer efectivo el cupo de consumos en el año 1908.

Autorizar a Tomasa Vicente Pagan, para que en su día sea inhumado su cadáver en la fosa-nicho para adultos núm. 17 del Cementerio municipal de la barriada del puerto, previo el abono de los derechos correspondientes.

Ordinaria del día 21.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 23.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Zapata Martínez, y con asistencia de los Concejales señores Zamora Jorquera, Belmonte Sánchez y Delgado Rodríguez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de un oficio del Contador de este Ayuntamiento en el que se manifiesta que el contingente carcelario que ha correspondido a este pueblo para el año 1908, asciende a la cantidad de 5.494'99 pesetas.

Abonar al Contador D. Juan de Dios Ruiz 56 pesetas, por gastos suplidos en un viaje hecho a Totana para asistir en representación de este Ayuntamiento a la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Que por el Sr. Alcalde se adquiriera un objeto con destino a la Representación del Tiro Nacional de esta villa, para que sirva de premio en el concurso de Tiro que ha de celebrarse el día 8 del actual.

Que se amillare una finca rústica a nombre de Victoria Muñoz Vera.

Conceder un socorro mensual de diez pesetas a Salvador Marin García; y a Pedro Ballesta Carvajal, para la lactancia de uno de los niñosge-



melos que han dado á luz sus respectivas esposas.

Ordinaria del día 28.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Zapata Martínez, y con asistencia de los Concejales señores Zamora Jorquera y Belmonte Sánchez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Adjudicar definitivamente los remates de las subastas celebradas el 18 de Noviembre último, á favor de D. Salvador Campillo Ríos, la de la limpieza pública de esta población, por la cantidad de 1459 pesetas; á favor de D. Alfonso Imbernón Carvajal; la de recaudación del arbitrio municipal por derechos del Matadero público, por la cantidad de 5.501 pesetas; á favor de D. Antonio Fernández Ballesta la de limpieza pública de la barriada del puerto, por la cantidad de 547 pesetas, y á favor de D. Antonio Soler Carmona la de suministro de petróleo para el alumbrado público de la barriada del puerto, por la cantidad de 8'50 pesetas por cada decálitro.

Aprobar la cuenta de recaudación de cédulas personales durante el período voluntario, que asciende á 1.452'10 pesetas para el Estado, y á 558'50 pesetas para el Municipio, y también la distribución de fondos para el mes de Diciembre actual.

Abonar al Contador D. Juan de Dios Ruiz Tem 198'75 pesetas, por gastos suplidos en material para la Contaduría en el 4.º trimestre del corriente año; y

A Onofre Peñalver García 28'50 pesetas de jornales invertidos en abrir sepulturas en el Cementerio municipal de esta villa, en Noviembre último, y al Depositario D. Casiano Zamora 20 pesetas por un despertador adquirido para el certamen del Tiro Nacional de esta villa.

Que se amillaren varias fincas rústicas y una urbana, á nombre de Ginés Vivancos García.

Abonar á los temporeros de Secretaría sus haberes correspondientes al mes de Noviembre último, y á los Presidentes del Hospital y de la Tienda Asilo, la cantidad de 1.500 pesetas á cada uno, por la subvención correspondiente á los tres últimos trimestres del presente año.

Que se encargue al Párroco de esta villa, predique en la función religiosa que tendrá lugar en esta villa el día 8 del actual.

Que se haga un traje uniforme á la Guardia municipal, y que se arregle el camino vecinal que de la calle de la Era conduce á las minas.

Mazarrón 2 de Diciembre de 1907. — Jesualdo González.

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la expresada Corporación municipal en la sesión supletoria celebrada el día de hoy.

Mazarrón 7 de Diciembre de 1907. — Jesualdo González. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Zapata.

Número 3.040.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don Jacinto Conesa García, Alcalde de la ciudad de La Unión.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón de edificios y solares de esta ciudad y su término para el próximo año de 1908, que

da expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cuyo plazo podrán examinarlo los interesados en dicho documento y formular las reclamaciones que tengan por conveniente, basadas en errores aritméticos ó de copia, conforme á lo dispuesto en el vigente Reglamento del ramo.

La Unión 13 de Diciembre de 1907. Jacinto Conesa.

Número 3.038.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Edicto.

Don Camilo Ruano Mazzuchelli, Alcalde constitucional de la villa de Aguilas.

Hago saber: Que habiéndose publicado en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 286, correspondiente al Lunes 2 de este mes, el acuerdo de la Junta municipal Administrativa, creando un arbitrio extraordinario para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de su razón, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* puedan presentarse en esta Alcaldía por los vecinos contribuyentes que se consideren perjudicados las reclamaciones que á su derecho conduzcan.

Aguilas 13 de Diciembre de 1907. — Camilo Ruano.

Número 3.039.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Aprobada por el Ayuntamiento la tarifa de arbitrios especiales sobre artículos de consumos no comprendidos en las del Tesoro, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto formado para el próximo año 1908, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que está prevenido.

Cartagena 13 de Diciembre de 1907. — Luis de Aguirre.

#### Octava sección

Número 3.033.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION DE DOLORES

Cédula de citación y emplazamiento.

En providencia de este día dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en la causa sobre raptó contra Antonio Amador Jiménez (a) Abichuela, se ha acordado se cite y emplaze á dicho sujeto, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Francisca, viudo, natural y vecino de Murcia, habitante en la calle de la Pastora, de profesión tratante en caballerías, á fin de que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la

«Gaceta de Madrid», comparezca ante la Audiencia provincial de Alicante, por medio del Abogado y Procurador que nombre para su representación y defensa; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dolores á trece de Diciembre de mil novecientos siete. — El Actuario, José Giner.

Número 3.004.

#### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CALASPARRA

Relación de los locales designados por la Junta municipal del Censo electoral de Calasparra, para constituir los colegios en las elecciones que puedan ocurrir durante el próximo año de 1908.

#### DISTRITO DEL CONVENTO

Sección primera.

Casa del Profesor de primera enseñanza, calle de la Fuente, número veinticuatro.

Sección segunda.

Casa de la profesora de niñas, calle de la Merced, número veinticinco.

#### DISTRITO DE LA PLAZA

Sección primera.

Casa del Profesor de primera enseñanza, calle la Cárcel, número tres.

Sección segunda.

Casa de la Profesora de niñas, calle de Vázquez, número diez y siete. El Presidente de la Junta, Joaquín Hernández.

Número 3.024.

#### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CARAVACA

Designación de locales para colegios electorales que han de servir á dicho objeto durante el próximo año de 1908, según acuerdo tomado por la Junta en sesión de 1.º del actual.

#### DISTRITO PRIMERO

Sección 1.ª

Vestibulo de la casa Juzgado municipal, plaza de la Constitución.

Sección 2.ª

Casa de la Cámara Agrícola, calle de Don Fernando, núm. 53.

Sección 3.ª

Edificio teatro, calle del Concejo, número 1.

#### DISTRITO SEGUNDO

Sección 1.ª

Escuela pública de niños, calle de Don Domingo Moreno, número 8.

Sección 2.ª

Hospital de Caridad, calle de Co-redera, núm. 36.

Sección 3.ª

Casa Colegio del Salvador, calle de Rafael Tejeo, núm. 7.

#### DISTRITO TERCERO

Sección 1.ª

Ermita de San Sebastián, plazuela del Santo, núm. 18.

Sección 2.ª

Ermita de Santa Elena, calle de Higueras, núm. 28.

Sección 3.ª

Escuela pública de niñas, calle de niñas, calle de Vidrieras, núm. 2.

#### DISTRITO CUARTO

Sección 1.ª

Escuela pública de niños, calle de Don Domingo Moreno, núm. 4.

Sección 2.ª

Ermita de la Soledad, calle de Santa Ana, núm. 2.

Certifico: Que la designación anterior es copia de la acordada en sesión inserta en el correspondiente libro de actas, al folio cinco vuelto y seis.

Caravaca tres de Diciembre de mil novecientos siete. — El Secretario, José Sánchez Cortés. — V.º B.º: El Presidente, Pedro Angosto.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Número 3.048.

#### COMPANIA CARTAGENERA DE NAVEGACION

No habiéndose podido celebrar la Junta general ordinaria convocada para este día, por falta de número de acciones presentes, se convoca por segunda vez, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, á Junta general ordinaria que se celebrará en los Salones de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena, el Domingo 22 á las diez de la mañana.

Tendrán derecho á asistir á dicha Junta los señores accionistas que, hasta el día 19 del corriente, depositen en la Caja social cinco acciones por lo menos ó un resguardo acreditando tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Cartagena 15 de Diciembre de 1907. — El Secretario, José Lizana Muñoz.

#### Anuncios

#### CAJA DE AHORROS

DEL

#### BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNIÓN, ORIHUELA Y AGUILAS

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas. Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual. Se reintegran los fondos á la vista

SITUACION EN 7 DE DICIEMBRE DE 1907

Saldo anterior.	Pts.	7.103.603'78
Imposiciones durante la semana.	»	168.740'65
Suma.	»	7.272.344'43
Reintegros.	»	224.444'23
Saldo.	»	7.047.900'20

MURCIA = Tip. de Juan Hernández